

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 737
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 15 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 598 de fecha 13.03.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de la Sra. Elizabeth Fabiola Naranjo Parraguéz, C.I. N° 13.947.223-3, domiciliada en Avenida Los Lirios s/n, comuna de Requínoa, para cumplir funciones específicas de Monitora de Baile Entretenido, por el período comprendido del 01 de Marzo al 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 33.333 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 133.332 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de la Sra. Elizabeth Fabiola Naranjo Parraguéz, C.I. N° 13.947.223-3, domiciliada en Avenida Los Lirios s/n, comuna de Requínoa, para cumplir funciones específicas de Monitora de Baile Entretenido, por el período comprendido del 01 de Marzo al 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 33.333 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 133.332 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-